ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL CONTRATO DE REFERENCIA

EXPEDIENTE: CONTR_2023_1238003

TÍTULO: OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES DE CÓRDOBA II-SECTOR SUR, SEGÚN EL MODELO DE ATENCIÓN CENTRADO EN LA PERSONA, FINANCIADAS CON FONDOS NEXT GENERATION.

ASISTENTES

PRESIDENTA:
Dña. María Teresa Reyes Segador, Secretaria General Provincial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

VOCALES:
D. Manuel Pozo Romero, Jefe de la Sección de Gestión Económica y Contratación.

Dña. Aurora Cabello de Alba Delgado, Jefa de Servicio de Gestión de Servicios Sociales.

D. José Luis Sáez Lara, que actúa en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D. Miguel Angel Ortega Pino, que actúa en representación de la Intervención Provincial.

Dña. María Tienda Parrilla, funcionaria de carrera perteneciente al Cuerpo Superior de Administradoras y Administradores, especialidad Administradoras y Administradores Generales de la Junta de Andalucía.

SECRETARIO
D. Juan Manuel Flores Moro, funcionario de carrera perteneciente al Cuerpo de Administrativos de la Junta de Andalucía.

En Córdoba, siendo las 11:00 horas del día 4 de julio de 2024, en las dependencias de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Plaza de Ramón y Cajal, número 6, e iniciada sesión vía Circuit, se reúnen las personas relacionadas al margen, a fin de someter a consideración los siguiente puntos:

1.- Análisis de los resultados del análisis ex ante del riesgo de conflicto de interés.

2.- Análisis de la documentación presentada en el sobre único electrónico

1.- Análisis de los resultados del análisis ex ante del riesgo de conflicto de interés realizado mediante el aplicativo MINERVA.

Abierta la sesión, la secretaria de la Mesa pregunta expresamente a todos los miembros de la Mesa de Contratación si algún miembro de la misma, a la vista de las empresas presentadas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses; manifestando todos ellos que no incurren en ninguno de los motivos susceptibles de generar dicho conflicto de intereses.

A continuación, declarada válidamente constituida la Mesa de Contratación, se entrega a la Mesa el

JUAN MANUEL FLORES MORO		08/07/2024	PÁGINA 1/2
MARIA TERESA REYES SEGADOR			
VERIFICACIÓN	BndJAK4RJQ4PFWHAMS6JB9DXZP8NEA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Informe generado por el aplicativo MINERVA para analizar los riesgos de conflictos de interés, de conformidad con la Orden HFP/55/2023 de 24 de enero, solicitado por la Responsable de Operación y que tiene un resultado de Bandera Verde por lo que se puede continuar con el procedimiento.

2.- Análisis de la documentación presentada en el sobre único electrónico.

Acto seguido, por la Secretaria de la Mesa da lectura a la documentación presentada en el Sobre Único Electrónico correspondiente a "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas" presentado a través del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) del contrato citado y los miembros de la Mesa proceden a examinar y calificar la documentación, conforme a lo previsto en la cláusula 10.2 del PCAP.

Analizada la documentación presentada por las empresas licitadoras, se comprueba que la misma es correcta y conforme con lo dispuesto en la cláusula 10.2. del PCAP. Con respecto a los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, estos quedan recogidos en la siguiente tabla:

		MEJORAS	
EMPRESA	**OFERTA ECONÓMICA €**	**REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN**	**AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA**
CONSTRUCCIONES ANTROJU SL	169.815,80 €	30	30
INGENIERIA DE CONSTRUCCION CORDOBESA SL	161.579,78 €	30	30
OBRAS Y SERVICIOS MASERSA SL	163.009,56 €	15	30
SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU	158.782,95 €	30	30

A tenor de lo dispuesto en la cláusula 10.4 del PCAP, la Mesa de contratación procede a la comprobación de la inscripción de la empresa que ha presentado la oferta económica más ventajosa en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Resultando la imposibilidad de consultar la inscripción a través de Sirec, la mesa acuerda su comprobación por el Órgano de Contratación para su posterior estudio en la siguiente sesión de la mesa.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día referenciado.

Y para que así conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que se firma en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA — EL SECRETARIO

Fdo.: M. Teresa Reyes Segador — Fdo.: Juan Manuel Flores Moro

JUAN MANUEL FLORES MORO		08/07/2024	PÁGINA 2/2
MARIA TERESA REYES SEGADOR			
VERIFICACIÓN	BndJAK4RJQ4PFWHAMS6JB9DXZP8NEA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	